



ANTECEDENTES			
FECHA DE REGISTRO PNT: 08/07/2024		FOLIO DE REGISTRO PNT: 040085600006124	
FECHA DE RECEPCIÓN UAC: 09/07/2024		FECHA DE NOTIFICACIÓN UAC: 22/10/2024	
MEDIO DE PRESENTACIÓN: Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI/PNT)			
NOTORIA INCOMPETENCIA:	PREVENCIÓN:	RESPUESTA:	X
MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: SISAI		FORMATO DE ENTREGA: Electrónico en SISAI/PNT	

### PRIMERO. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

En atención a que esta Unidad de Transparencia recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública; vía Plataforma Nacional de Transparencia, a la que se marcó con el folio No. 040085600006124; con la cual, la persona solicitante requirió a la Universidad Autónoma de Campeche lo siguiente:

*"Buenos días. Deseo solicitar información a esta institución respecto de los años del 2022 a julio de 2024:*

1. Pagos o aportaciones realizados al sindicato de la universidad por concepto de apoyo a sus actividades sindicales y/o dádivas o cualquier otro concepto extraordinario
  2. Procedencia del recurso
  3. Finalidad del recurso
  4. Justificación para la entrega del recurso
  5. Comprobantes de la entrega del recurso
- Agradezco que la información me sea proporcionada de manera electrónica vía correo electrónico señalado en el presente.". (Sic).*

### SEGUNDO. COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO:

Esta Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Campeche es competente para resolver su solicitud de acceso a la información con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 45 fracción XIV, 51; fracciones II y V y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y los artículos 26; fracciones V, VIII y IX y 62 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche y los artículos 81, 83; fracciones II y IV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Campeche.

### TERCERO. PLAZO:

Para los efectos del cómputo de los plazos, en materia de transparencia y acceso a la información pública, toda solicitud presentada después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil se tendrá por recibida al día hábil siguiente.

En consecuencia, y toda vez que la solicitud con folio No. 040085600006124 se registró oficialmente a las 14:36 horas del día 08/07/2024, ésta quedó recibida por la Universidad

**R01/03-24**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE  
 Ciudad Universitaria, Torre de Rectoría #108  
 Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.  
 Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México  
 Tel. 9818119800 Ext. 1110108, <https://transparencia.uacam.mx/>

**F-TRA-02**





Autónoma de Campeche con fecha 09/07/2024, de conformidad con el Calendario Escolar 2023-2024 vigente.

#### CUARTO. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:

Que efectuado el análisis de la petición, se determina que la información requerida es pública en términos del apartado A fracción II del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 23, 25 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 7 y 10 de la Ley General de Archivos; los artículos 4, 7, 8 fracción I, II, III y XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche; los artículos 4°, 6° y 7° fracción I, II, III y XIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Campeche; los artículos 133, 136 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y los artículos 7, 10, 12, 68, 69, 72 y 73 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche razón por la cual procede el acceso como se encuentra disponible en los archivos de éste Sujeto Obligado.

#### QUINTO. RESPUESTA:

Que, derivado del análisis a la solicitud planteada, esta Unidad de Transparencia de la estimó que consta de CINCO (5) requerimientos; que señalan lo siguiente:

*“Buenos días. Deseo solicitar información a esta institución respecto de los años del 2022 a julio de 2024:*

- 1. Pagos o aportaciones realizados al sindicato de la universidad por concepto de apoyo a sus actividades sindicales y/o dádivas o cualquier otro concepto extraordinario*
- 2. Procedencia del recurso*
- 3. Finalidad del recurso*
- 4. Justificación para la entrega del recurso*
- 5. Comprobantes de la entrega del recurso” (Sic).*

Con base en lo anterior, se le informa al solicitante que la Dirección General de Servicios Administrativos, mediante oficio No. UAC/DGSA/1161/2024, firmado por el C.P. Francisco Javier Manrique Vera, Director General de Servicios Administrativos, dio respuesta a cada una de las interrogantes del Peticionario, de la siguiente manera:

*“En atención a su oficio No. UT/SAI/106/2024 de fecha 08 de julio de 2024, a través del cual solicitan información vía plataforma Nacional de Transparencia a la que se le marco con el folio 040085600006124, y se tiene reproducida como si a la letra dice:*

**R01/03-24**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Ciudad Universitaria, Torre de Rectoría #108

Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.

Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. 9818119800 Ext. 1110108, <https://transparencia.uacam.mx/>

**F-TRA-02**





# UACAM

Universidad Autónoma de Campeche

RESPUESTA A SOLICITUD DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Unidad de  
Transparencia

*"Buenos días. Deseo solicitar información a esta institución respecto de los años del 2022 a julio de 2024;*

- 1.- Pagos o aportaciones realizados al sindicato de la universidad por concepto de apoyo a sus actividades sindicales y/o dádivas o cualquier otro concepto extraordinario.*
- 2.- Procedencia del recurso*
- 3.- Finalidad del recurso*
- 4.- Justificación para la entrega del recurso*
- 5.- Comprobantes de la entrega del recurso*

*En virtud de lo anterior se envía la siguiente información para su contestación:*

*1. Respecto a las interrogantes 1, 2, 3, 4 y 5 planteadas, hago de su conocimiento que no se realizaron pagos, aportaciones y/o dádivas ni ningún otro concepto extraordinario a los sindicatos de la Universidad por concepto de apoyo a sus actividades sindicales.*

*Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración" (Sic).*

Ofrecido lo anterior, de esta manera se concede a la persona solicitante el acceso a la información requerida de la forma en la que se mantiene en los archivos públicos de esta Universidad Autónoma de Campeche con fundamento en los artículos 133 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, así como en el numeral 69 y 70 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche.

#### **SSEXTO. NOTIFICACIÓN:**

Notifíquese la presente respuesta en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como al correo electrónico designado por la persona solicitante en su Solicitud de Acceso a la Información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio No. **04008560006124**. El original de esta respuesta deberá integrarse al expediente formado con motivo de la solicitud de cuenta.

#### **SÉPTIMO. RECOMENDACIÓN:**

Asimismo, se le informa a la persona solicitante que si se considera afectada por esta resolución, tiene el derecho a interponer el recurso de revisión correspondiente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), en un plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se haga la notificación respectiva, conforme a lo establecido en los artículos 146, 147 y 148 de la Ley de

**R01/03-24**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Ciudad Universitaria, Torre de Rectoría #108

Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.

Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. 9818119800 Ext. 1110108, <https://transparencia.uacam.mx/>

**F-TRA-02**





# UACAM

Universidad Autónoma de Campeche

RESPUESTA A SOLICITUD DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Unidad de  
Transparencia

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y 80, 81, 82 y 83 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Campeche.

De la misma manera se le hace saber a la persona peticionaria que puede solicitar asesoría a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche desde su portal de internet: [www.cotaipec.org.mx](http://www.cotaipec.org.mx), y/o a través del correo electrónico: [cotaipec@cotaipec.org.mx](mailto:cotaipec@cotaipec.org.mx), y/o por vía telefónica al número 01 (800) 122 23 72, y/o en las oficinas de dicho organismo garante que se encuentran ubicadas en: Avenida Héroes de Nacozari No. 220. Colonia Ampliación Cuatro Caminos, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Con la información que le fue proporcionada así lo respaldamos, la Licda. Jazmin Marlene Dávila Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Campeche el día 22 de octubre de 2024.



ATENTAMENTE

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

LICDA. JAZMIN MARLENE DÁVILA PÉREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

R01/03-24

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

Ciudad Universitaria, Torre de Rectoría #108

Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera.

Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, México

Tel. 9818119800 Ext. 1110108, <https://transparencia.uacam.mx/>

F-TRA-02

